



Universidad Abierta Interamericana

Facultad de Ciencias de la Educación y Psicopedagogía

**Trabajo Final de carrera del Profesorado Universitario para la educación
secundaria y superior**

“Estrategias didácticas implementadas en las escuelas secundarias medias y técnicas
para la vinculación de los estudiantes con el mundo laboral”

Alumno: Tatiana Belén Cartas

Sede Zárate

Junio 2020

Resumen

El trabajo que se desarrolla a continuación aborda la problemática de la transición de los estudiantes de nivel secundario al mundo laboral. Se parte de la noción que esta transición debe ser entendida como un proceso; en el que el sistema educativo tiene un rol fundamental, la escuela actúa como espacio de socialización en donde el alumnado puede adquirir conocimientos, habilidades y competencias que determinarán su empleabilidad.

El objetivo de investigación es relevar las estrategias educativas que implementan docentes e instituciones educativas para favorecer la vinculación educación-trabajo de los educandos. Para ello se entrevistó a docentes que se desempeñan en escuelas de nivel secundario medio y escuelas secundarias técnicas de la ciudad de Zárate, sobre cuatro ejes temáticos: formación profesional y pedagógica, antigüedad laboral en la docencia y tipo de institución educativa en la que se desempeña como docente, interrogantes sobre las instituciones donde trabajan y sus estudiantes, estrategias didácticas que ponen en práctica en las asignaturas que dictan para vincular a los estudiantes con el mundo laboral y, por último opinión sobre qué dificultades se les presentan a los egresados de este nivel en su inserción laboral y la adecuación de las instituciones educativas a los cambios en los mercados de trabajo.

Palabras claves: Educación – Nivel medio – Trabajo – Estrategias didácticas

Índice

Introducción.....	1
1- Antecedentes de investigación.....	2
2.1. ¿Qué es Proyecto Educativo Institucional?	6
2.2. ¿Qué es una estrategia didáctica?	8
2.3. Marco normativo del Sistema Educativo Argentino	9
2.3.1. Marco normativo del Sistema Educativo en Provincia de Buenos Aires	12
2.4.1. Desarrollo histórico de la Educación Técnica en Argentina	14
2.4.2. Instituto Nacional de Educación Tecnológica: Educación Técnica de Nivel Secundario.	18
2.4.3. Marcos de referencia para la Educación Técnica en Nivel Secundario	19
2.4.4. FinEsTec	20
2.5. Marco normativo de las Prácticas Profesionalizantes y Pasantías en Nivel Secundario en Provincia de Buenos Aires	21
2.6. Empleabilidad y educación	23
2.7. Descripción de las problemáticas en el mercado laboral para los jóvenes.....	24
3- Encuadre metodológico.....	26
4- Análisis	27
5- Conclusión.....	32
Bibliografía	34

Introducción

El tema del presente trabajo es la transición de los jóvenes del ámbito de la escuela media al mundo del trabajo. Particularmente, desde esta investigación se propone analizar las estrategias educativas utilizadas, por el cuerpo docente, en el nivel superior de la escuela media para el acompañamiento de los estudiantes en el pasaje que se produce entre el colegio y el trabajo

La temática de la transición de los jóvenes de la educación media al ámbito de trabajo ha sido desarrollada por distintos investigadores y especialistas de la psicología, la educación, las relaciones del trabajo y de las ciencias sociales en general. No obstante, existe una brecha en el conocimiento sobre qué estrategias abordan los docentes para facilitar la transición del estudiantado entre el terreno de la educación formal y el terreno laboral. Las investigaciones existentes hacen énfasis en el rol del estudiante en este proceso de transición y en las características del mercado de trabajo en el contexto de un capitalismo global que desde la década del '70 está centrado en el desarrollo económico financiero y es caracterizado por sus recurrentes crisis económicas, políticas y sociales. Esta coyuntura y el avance de la tecnología movilizan la transformación de la organización del trabajo que exige trabajadores cada vez más calificados y con mayor cantidad de competencias. Asimismo estudios previos destacan la centralidad de la educación como medio para acrecentar las posibilidades de inserción de los jóvenes en trabajos formales y de calidad. Es por esto que en varios análisis se plantea la necesidad de transformar el rol de las escuelas en la construcción de los futuros trayectos vocacionales de los estudiantes; y de llevar adelante actividades que vinculen la educación y el trabajo.

La importancia de este trabajo académico radica en que las sociedades modernas se estructuran a partir del trabajo; desde una concepción estrecha de su significado se entiende a este como una actividad remunerada que permite la reproducción de la fuerza laboral, y por tanto de la sociedad. También, y en particular en nuestro país, el acceso a un trabajo formal es fuente de derechos como lo son los de la Seguridad Social (Jubilaciones, Pensiones, Obra Social, Asignaciones, etc.). Por lo anterior mente descripto, cabe señalar que el trabajo es un aspecto constituyente de nuestra identidad individual y colectiva debido a que en la adultez se convierte en una de las principales formas de inserción social. De ahí que el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires diseñe un marco normativo para las Prácticas Profesionalizantes Internas y Externas para las escuelas de educación

secundaria técnica y las Pasantías para las escuelas de secundaria media en miras de acompañar desde las instituciones educativas a los alumnos en el desarrollo de sus carreras laborales.

Teniendo en cuenta el conocimiento previo sobre este tema, este trabajo se inicia con los siguientes interrogantes ¿Que estrategias didácticas desarrollan las instituciones y los docentes en las escuelas secundarias para vincular a sus alumnos con el trabajo? ¿En qué medida las escuelas medias y técnicas adecuan sus estrategias a los cambios del mercado laboral?

Planteada esta cuestión, se tiene como objetivo relevar las estrategias didácticas desarrolladas por diversos docentes de Instituciones educativas de enseñanza media y técnica de la Ciudad de Zárate, y analizar su concordancia con las necesidades futuras de los alumnos en su inserción laboral.

El diseño metodológico elegido es descriptivos, cualitativo y cuantitativo. Se encuestara a docentes de escuelas de educación secundaria media y educación secundaria técnica, a fin de relevar las estrategias educativas que implementan para acompañar a los estudiantes en la transición que se produce entre el sistema escolar y el mundo laboral.

1- Antecedentes de investigación

La cuestión de la transición del estudiantado entre la educación secundaria y el mundo del trabajo ha sido abordada por numerosos investigadores y especialistas del campo de las Ciencias Sociales desde diversas disciplinas.

Uno de los trabajos de referencia es el estudio de cómo desde una perspectiva Social Cognitiva del Desarrollo de Carrera (Lent, Hackett, & D., 1994) se produce el proceso de transición entre la escuela y el trabajo. Desde esta posición los autores profundizan en seis aspectos, relacionados evolutivamente que se manifiestan a través de los años escolares: formación de autoeficacia y expectativas de resultados, desarrollo de los intereses, relaciones entre intereses y metas, traducción de metas en acciones, ejecución de destrezas; negociación de apoyos y obstáculos de transición. Este estudio sugiere desarrollar múltiples metas e intervenciones tendientes a facilitar el desarrollo de carrera de los estudiantes durante los años de escuela y después del ingreso al trabajo. Entre sus principales aportes encontramos dos puntos centrales: en primera instancia la idea de que es factible de aplicar una restructuración de las “actividades de carrera” suministradas en los colegios secundarios, y en segundo lugar la noción de abordar la transición escuela – trabajo comprendiendo que los estudiantes implicados en

procesos de desarrollo de carrera, al finalizar la educación secundaria, no son “productos terminados”. Acabada esta etapa los estudiantes (trabajadores) continúan descubriéndose en sus capacidades y posibilidades de carrera; estimulados por contextos socioeconómicos y laborales dinámicos.

Una investigación relevante sobre la temática en cuestión es *“La formación para el trabajo en la escuela secundaria como reflexión crítica y como recurso”* publicada en la revista Propuesta educativa de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Sede Argentina) (Jacinto, 2013). La misma se basa en un análisis y desarrollo de la necesidad de acercar a los jóvenes estudiantes a lo largo de la educación secundaria al mundo del trabajo de forma transversal a todas las áreas del currículo; otorgándoles herramientas, teóricas y prácticas, que les permitan iniciar un camino de aprendizaje permanente y la capacidad de desenvolverse con comprensión de las reglas de juego del mundo laboral. Se propone que los alumnos desarrollen saberes generales sobre el trabajo durante su formación en la escuela secundaria general utilizando dispositivos específicos de acercamiento al mundo del trabajo (pasantías o prácticas profesionalizantes, generación de saberes y competencias emprendedoras, orientación educativa y laboral, educación secundaria general articulada con formación profesional). Entre sus principales resultados encontramos la necesidad de reformular el lugar que ocupa la escuela secundaria general como lugar de preparación para el trabajo. Para esto se requiere la creación de lineamientos y políticas de apoyo a los niveles regionales, locales e institucionales del sistema educativo incluyendo: desarrollo de orientaciones y materiales, capacitación docente y financiamiento de proyectos. A nivel institucional, existe la necesidad de apelar a la transversalidad y a la creación de espacios específicos, y la articulación en diversas formas con espacios extra-escolares que permitan acercar a los estudiantes a experiencias concretas de trabajo.

La misma cuestión, pero desde un enfoque diferente es desarrollada por el trabajo de Agustina Corica titulado *“Los elementos que configuran las expectativas sobre el futuro educativo y laboral de los jóvenes de la escuela secundaria”* (Corica, 2009) . Dicho estudio se detiene en la no linealidad de la transición entre la escuela y el trabajo, frente a la “crisis de la sociedad salarial”. Entendiendo la vigencia de escolaridades de “distinta intensidad” entre los jóvenes de distintos grupos sociales, lo que se traduce en procesos de transición ya no con horizontes homogéneos, muy por el contrario lo que caracteriza hoy a las transiciones entre el mundo escolar es su diversidad y heterogeneidad. De ahí que es menester repensar a la inserción laboral ya no como un pasaje, si como un proceso. La ponencia arriba a la noción de que las

posibilidades laborales futuras, para los jóvenes, están condicionadas por aspectos económicos, sociales, geográficos y por aspectos personales de cada individuo.

La ponencia *“Representaciones de jóvenes que finalizan la escuela media sobre la escuela, el trabajo y el apoyo social”* (Aisenson, y otros, 2007) es de interés para orientadores psicólogos, docentes y tutores, así como para el desarrollo de políticas de orientación. Manifiesta la importancia de que la educación, especialmente la educación secundaria, de lugar a la reflexión de los jóvenes en torno a sus intenciones y proyectos para el futuro y a las estrategias adquiridas durante el trayecto escolar a fin de concretar los mismos. La información recolectada demuestra la estrecha vinculación de la educación y el trabajo en la construcción identitaria, personal y social, de las personas. Invita, a quienes forman parte de la comunidad educativa, a trabajar en la ampliación del horizonte de posibilidades de los jóvenes en su futura inserción laboral como forma de garantizar la igualdad, equidad e inclusión social desde una escuela democrática y pluralista.

En el estudio *“Las pasantías como recurso didáctico de articulación entre escuela media–universidad”* (Medina, Torres, Romero, & González, 2015) se plantea que las actividades que se desarrollan en el ámbito de las pasantías permite que los alumnos construyan aprendizajes significativos. La investigación analiza la experiencia de un programa de pasantías coordinado por la Universidad Nacional de Tucumán y docentes de colegios secundarios de gestión privada con la modalidad Ciencias Natural. Si bien el objetivo es articular la enseñanza media con la superior a fin de contrarrestar los elevados índices de fracaso en el ingreso y permanencia en la Universidad; entre los resultados se observa que cuando se articulan mediante Convenios de Intercambio y Cooperación distintos niveles educativos se contribuye en la orientación vocacional de los estudiantes. De esta forma los alumnos que participan en actividades concretas, en las que se complementa lo teórico con lo práctico, vivencian la articulación del saber-hacer y la educación- trabajo. Se propicia aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales determinantes en la futura empleabilidad del estudiantado.

El artículo *“¿Qué lugar tiene la escuela media en la producción y reproducción de la desigualdad? Elementos para el debate”* (Dussel, 2009) inicia planteando que hay un consenso en que el sistema escolar está organizado de tal manera que refleja la estructura social y que funciona como legitimador de los “destinos sociales” que le corresponderían a cada estudiante según su grupo social de origen. La autora expone que en la actualidad la segmentación escolar no es solo de índole socioeconómica sino que también se da por los perfiles institucionales diversos que existen, cada uno

caracterizado por su ideología institucional, estilos de gestión y capacidad de movilizar capital social. Este análisis cualitativo de entrevistas a docentes y directivos de cuatro jurisdicciones de la Argentina (Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Neuquén y Provincia de Salta) se estructura en cuatro ejes: la cuestión de los nuevos sujetos y el asistencialismo, la oposición ellos/nosotros, la expresión y los derechos: nuevos elementos de la formación, con matices diferentes y los horizontes de la formación escolar; siendo este último eje el considerado importante para el presente trabajo de investigación. En este apartado la autora pregunta a distintos Directivos como definirían el hecho de “estar alfabetizado” y qué consideran que es lo que sus estudiantes deben saber para vivir en un mundo mejor, las respuestas varían entre los distintos sectores sociales en donde se encuentran inmersos las instituciones educativas en la que trabajan los entrevistados. En escuelas medias de sectores sociales medios-bajos y bajos los Directivos entienden que la alfabetización es el proceso por medio del cual los alumnos adquieren habilidades básicas, que la autora Dussel considera deberían ser aprendidas en la escolaridad primaria (formación primarizada). En contraposición en las escuelas de sectores medios y altos los Directores amplían el concepto de alfabetización. Para ellos es que los estudiantes se formen como sujetos reflexivos y críticos capaces de entender y participar en el cambio de la realidad social, política y económica del mundo (formación cosmopolita y actualizada). El aporte de este artículo se encuentra en que Dussel propone terminar con el determinismo sociológico y empezar a pensar el rol de la escuela, y particularmente de los docentes, en las propuestas educativas para que estas no reproduzcan las desigualdades sociales sino que generen una diferencia en la estructura social.

De la revisión de los estudios e investigaciones anteriores se pueden extraer las siguientes conclusiones; en primera instancia la transición de los estudiantes entre la escuela secundaria y el mundo del trabajo es un tema que ha despertado el interés de numerosos investigadores tanto a nivel nacional como internacional. Como denominador común, especialmente en los estudios realizados en la Argentina, la cuestión tratada es de forma implícita o explícita atravesada por las desigualdades económicas y sociales que condicionan la calidad de formación que reciben los estudiantes y las expectativas de futuro que tiene ellos mismos y quienes conforman la comunidad educativa en general. En este sentido, es de vital importancia que todo análisis y propuesta que se realice deba ser enmarcado en el rol que se considera debe asumir la escuela como institución que reproduce las desigualdades sociales o como

institución capaz de trabajar bajo los parámetros de la justicia social es pos de garantizar mayor equidad e igualdad para sus estudiantes.

Otro punto que se desprende es la necesidad de analizar las normativas que abordan las pasantías y practicas profesionalizantes en nuestro país y como ellas son integradas a los proyectos institucionales de cada colegio. Esto se debe a que la experiencia demuestra que su implementación impacta de manera positiva en los aprendizajes estipulados por los diseños curriculares de las materias que conforman cada modalidad del nivel secundario, y a su vez, se transforma en un instrumento de acercamiento del estudiantado al mundo del trabajo permitiéndoles la adquisición de competencias y conocimientos, y la ampliación de su visión de futuro laboral.

Para concluir se observa que la transición escuela – trabajo debe ser estudiada como un proceso que abarca la etapa escolar en toda su extensión y que continua una vez que los estudiantes egresan, este proceso es heterogéneo por la diversidad de trayectorias escolar y por los futuros laborales que el estudiantado puede alcanzar. Es durante la etapa escolar, particularmente en la escuela media como período estudiado en este trabajo, que se hace preciso que las estrategias didácticas elegidas para acompañar a los estudiantes en el proceso tengan espacios curriculares definidos en donde puedan ser desarrolladas y que a su vez sean aplicadas transversalmente a todas las áreas.

2.1. ¿Qué es Proyecto Educativo Institucional?

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es una práctica institucional que permite a cada escuela, mediante su elaboración, re significar los fines educativos definidos a nivel nacional y jurisdiccional para que estos se adecuen a las necesidades específicas de la comunidad educativa en la que está inmersa la institución (Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Programación y Evaluación Educativa, 1989). Su función principal es la de actuar como marco para la formulación y realización de proyectos específicos que buscan transformar diferentes procesos institucionales, tanto pedagógicos como de gestión.

Cada institución educativa, para la formulación del PEI, parte del interrogante “¿Cómo es la escuela que deseamos tener?”. De esta forma cada institución actúa como mediadora de los grandes lineamientos político-educativos que reciben tanto del Ministerio de Educación de la Nación y los Ministerios de Educación de cada jurisdicción provincial y la realidad concreta de los miembros que conforman la

institución, que tiene demandas y problemas específicos desconocidos por las macro políticas de educación.

El PEI debe representar la misión de la organización educativa, la visión de futuro que se tiene de ella. Con visión de futuro se hace referencia a un escenario futuro posible y altamente deseable para la institución; procede como crítica de la realidad que vive la organización escolar al momento de iniciar la formulación del Proyecto Educativo Institucional, identificando las oportunidades y potencialidades humanas para generar un cambio (Pozner, 2000) a corto, mediano y largo plazo.

Conviene subrayar que el PEI es un instrumento de micro política-escolar que permite innovar hacia dentro de las instituciones pero no tiene como objetivo final la transformación del sistema educativo.

El Proyecto Educativo Institucional debe ser concebido como una herramienta estratégica de gestión escolar. Su planificación, ejecución y evaluación implica reconocer la necesidad de trabajar en equipo entendiendo que la realidad puede ser interpretada de diversas maneras; por lo anteriormente mencionado es preciso la creación de espacios para el debate en donde se arribe a consensos. En otras palabras es un instrumento que favorece la participación, la toma de decisiones compartida e invita a los distintos actores de la comunidad educativa a comprometerse y asumir responsabilidades con la institución. Será de central importancia que se dé a conocer porque mediante la toma en contacto con esta herramienta los actores (docentes, equipo de gestión, autoridades distritales y nacionales, familias, estudiantes y otras organizaciones de la comunidad) se interiorizan con la propuesta pedagógica que identifica a una institución en particular; se trata de una muestra de la cultura escolar (Ministerio de Educación de Córdoba, 2003)

En cuanto su función pedagógica, el PEI promueve adaptar los contenidos curriculares a las características del alumnado. De esta manera la utilización de estrategias de enseñanza oportunas deriva en estudiantes que se apropian de manera significativa de los contenidos de aprendizaje y el andamiaje pedagógico.

En suma el PEI es un instrumento orientador de todas las acciones institucionales, impulsa la planificación y seguimiento de los actos institucionales en un proceso continuo de evaluación y adecuación de las desviaciones que desconozcan la visión y misión de la institución (Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa, 2017).

2.2. ¿Qué es una estrategia didáctica?

Una estrategia didáctica es definida por el Luis Fernando Larriba Naranjo en su trabajo *“La investigación de los modelos didácticos y las estrategias de enseñanza”* como *“(…) el proceso de reflexión acerca de la enseñanza que se plasma, en la práctica, en un conjunto organizado de acciones educativas que implican la utilización y organización de unos recursos materiales y la realización de unas actividades determinadas”* (Naranjo, 2001). Para este autor implica que el docente reflexione acerca de las formas de actuar en el interior del aula y el área curricular en la que se desempeña.

Procesos afectivos, cognitivos y procedimentales, pensados para guiar al alumnado en la construcción de aprendizajes significativos, conforman las estrategias didácticas y permiten a los docentes cumplir con su tarea de educador. En una estrategia didáctica, docentes y estudiantes interactúan y organizan de forma consiente cómo se lograrán las metas previstas para el proceso de enseñanza-aprendizaje, adaptando este a las necesidades del alumnado para lograr aprendizajes significativos. Lo dicho hasta aquí supone entender a las estrategias didácticas fundamentalmente como procedimientos deliberados por los educadores que poseen una intencionalidad definida (Feo, 2010)

En la publicación *“¿Cómo enseñar? Hacia una definición de las estrategias de enseñanza por investigación”* los autores hacen una nueva aproximación conceptual sobre que son las estrategias didácticas. Desde su punto de vista estas son entendidas como *“sistemas constituidos por unos determinados tipos de actividades de enseñanza que se relacionan entre sí mediante unos esquemas organizativos característicos”* (García Rodríguez & Cañal de Leon, 1995). Desde esta perspectiva sistémica cada actividad desarrollada, en el marco de una estrategia didáctica, se constituyen como elementos básicos; y junto con el esquema de organización por el cual se relacionan cada actividad definen y caracterizan a la estrategia didáctica.

Las estrategias didácticas deben ser coherentes con la concepción pedagógica de la institución educativa, la que se ve plasmada en el Proyecto Educativo Institucional; y deben ser plasmadas de forma documental en las planificaciones didácticas. Por otra parte no se puede desconocer en su planificación y ejecución los lineamientos curriculares específicos del área de conocimiento en la que se está trabajando, concretamente se debe tener en cuenta los objetivos de aprendizaje y los contenidos a

abordar. Es oportuno agregar que los docentes deben tomar a consideración otros elementos para elaborar sus estrategias didácticas, ellos son:

- El método de enseñanza elegido que es la concepción teórica que los educadores suscriben, por ejemplo métodos conductistas, constructivistas o cognitivistas. Cada encuadre pedagógico tiene una mirada característica del rol y la centralidad que asumen los educadores y los educandos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los recursos y materiales a utilizar, el tipo de actividades propicias para favorecer aprendizaje, las estrategias de evaluación utilizadas para valorar el aprendizaje de los estudiantes y el contexto donde incorporan conocimientos el alumnado.
- El contexto de enseñanza, es decir, el escenario donde se desarrolla el encuentro pedagógico con fines educativos; el cuál se desprende del acceso y la disponibilidad que tienen los docentes a distintos espacios físicos en el interior de la institución educativa y en el exterior de la misma, y la correspondencia que guardan con el método de enseñanza elegido. Así mismo las características socioculturales del grupo de alumnos se constituyen como parte del contexto de enseñanza, y por lo tanto los docentes deberán atender en la elección y desarrollo de la estrategia didáctica.
- La duración total de la estrategia, en otras palabras, el resultado de la suma del tiempo necesario para desplegar cada técnica y actividad destinada a propiciar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Como es importante que el tiempo se ajuste a la capacidad del alumnado de incorporar el conocimiento de la manera más significativa a su estructura cognitiva, es central que el docente conozca las características del grupo de estudiantes, y que pueda flexibilizar los tiempos, tanto para acortar como extender la duración de la estrategia.
- Los objetivos de aprendizaje y competencias, que a consideración curricular y personal del docente, los alumnos deberán adquirir al finalizar la estrategia didáctica. En la medida que los educadores tomen conocimiento tanto de las competencias a desarrollar como de los objetivos de aprendizaje contará con una herramienta que lo encaminen en su función docente.

2.3. Marco normativo del Sistema Educativo Argentino

Actualmente rige como norma principal del Sistema Educativo Argentino la Ley de Educación Nacional N° 26.206. Sancionada y promulgada en Diciembre de 2006, la

normativa está compuesta por 12 títulos, cada uno dividido en distintos capítulos. Define *“la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado”*, habilita a que las instituciones educativas sean de gestión estatal o gestión privada. Su importancia radica en que establece la obligatoriedad escolar desde los cuatro años hasta finalizar los estudios secundarios, además significó una restructuración de los niveles educativos en cuatro ciclos: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior.

De acuerdo con el propósito del presente trabajo es relevante tener en cuenta algunos de los fines y objetivos de la política educativa nacional:

“- Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales.

- Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores.

- Desarrollar las capacidades y ofrecer oportunidades de estudio y aprendizaje necesarias para la educación a lo largo de toda la vida.

- Desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación.

- Coordinar las políticas de educación, ciencia y tecnología con las de cultura, salud, trabajo, desarrollo social, deportes y comunicaciones, para atender integralmente las necesidades de la población, aprovechando al máximo los recursos estatales, sociales y comunitarios.”

La Educación Secundaria, como unidad pedagógica y organizativa, está destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria. Este nivel se subdivide en dos ciclos: un Ciclo Básico, común a todas las orientaciones, y un Ciclo Orientado, de carácter diversificado según las distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo. En todas su modalidades y orientaciones tiene *“(...) la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.”*. Son importantes para este análisis dos de sus objetivos:

“- Vincular a los/as estudiantes con el mundo del trabajo, la producción, la ciencia y la tecnología.

- Desarrollar procesos de orientación vocacional a fin de permitir una adecuada elección profesional y ocupacional de los/as estudiantes.”

La Ley 26.206 dispone que el gobierno y la administración del sistema es responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional, del Ministerio de Educación de la Nación y de los Poderes Ejecutivos y Ministerios de Educación de las Provincias. Hay que mencionar, además el Consejo Federal de Educación un organismo interjurisdiccional de carácter permanente que funciona como ámbito de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional. No obstante las autoridades educativas de las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deben asegurar el derecho a la educación en su ámbito territorial, haciendo cumplir la normativa; planificando, organizando, administrando y financiando el Sistema Educativo de su jurisdicción. Cuentan con autonomía para aprobar el currículo de los distintos niveles y modalidades, siempre y cuando respeten los lineamientos de la política educativa nacional para resguardar la unidad del Sistema Educativo Nacional.

La Ley de Educación Nacional estipula que la Educación Técnica Profesional es una modalidad tanto de la Educación Secundaria como de la Educación Superior. Esta es *“responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional.”* (Honorable Congreso de la Nación Argentina, 2006).

La Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley de N° 26.058, sancionada y promulgada en Septiembre de 2005, en concordancia con los principios, fines y objetivos de la Ley de Educación Nacional. También está organizada en títulos, cada uno subdividido en capítulos.

“La Educación Técnico Profesional promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría.”. Entre los propósitos, objetivos y fines de esta modalidad es importante, para el siguiente trabajo, identificar los siguientes:

“- Articular las instituciones y los programas de Educación Técnico Profesional con los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la producción y el trabajo

- Regular la vinculación entre el sector productivo y la Educación Técnico Profesional.

- Promover y desarrollar la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo sustentable.

- Crear conciencia sobre el pleno ejercicio de los derechos laborales.”

Es deseable subrayar los siguientes propósitos específicos de la Educación Técnico Profesional en nivel medio, y superior:

“- Contribuir al desarrollo integral de los alumnos y las alumnas, y proporcionarles condiciones para el crecimiento personal, laboral y comunitario, en el marco de una educación técnico profesional continua y permanente.

- Desarrollar procesos sistemáticos de formación que articulen el estudio y el trabajo, la investigación y la producción, la complementación teórico- práctico en la formación, la formación ciudadana, la humanística general y la relacionada con campos profesionales específicos.

- Desarrollar trayectorias de profesionalización que garanticen a los alumnos y alumnas el acceso a una base de capacidades profesionales y saberes que les permita su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida.”.

En el capítulo II, se aborda de manera específica la vinculación entre las Instituciones Educativas de enseñanza técnico y el sector productivo estableciendo: *“El sector empresario, previa firma de convenios de colaboración con las autoridades educativas, en función del tamaño de su empresa y su capacidad operativa favorecerá la realización de prácticas educativas tanto en sus propios establecimientos como en los establecimientos educativos, poniendo a disposición de las escuelas y de los docentes tecnologías e insumos adecuados para la formación de los alumnos y alumnas. Estos convenios incluirán programas de actualización continua para los docentes involucrados.”* (Honorable Congreso de la Nación Argentina, 2005).

2.3.1. Marco normativo del Sistema Educativo en Provincia de Buenos Aires

A nivel Provincia de Buenos Aires, la Ley 13.688 y sus sucesivas modificaciones mediante la formulación de nuevas leyes son el marco normativo del Sistema Educativo a nivel jurisdiccional provincial. Sancionada y promulgada en Julio de 2007; bajo los lineamientos de la Ley de Educación Nacional y los consensos llegados mediante el Consejo Federal de Educación, es posible observar que plantea algunos fines y objetivos de política educativa en los que se relaciona el mundo educacional con el del trabajo:

“-Garantizar la producción y adquisición de conocimientos propiciando la continuación de los estudios y asegurando la inclusión, permanencia y continuidad de

los alumnos en el sistema educativo público mediante una propuesta de enseñanza específica, universal y obligatoria para todas las Modalidades y orientaciones, en todos los Ámbitos de desarrollo, que promueva el conocimiento, y la articulación con, del patrimonio cultural, científico, tecnológico, de desarrollo e innovación productiva de la provincia, el país y el mundo.

- Reconocer y consolidar en cada alumno las capacidades de estudio, de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo, iniciativa y responsabilidad, como condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral, su conformación como ciudadanos, los estudios superiores y la educación a lo largo de toda la vida

- Concebir y fortalecer la cultura del trabajo y de los saberes socialmente productivos, tanto individuales como colectivos y cooperativos, en las escuelas, vinculándolos a través de una inclusión crítica y transformadora de los adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en los espacios productivos, brindando conocimientos generales y específicos para su formación a través de propuestas específicas que surjan de las modalidades, orientaciones y/o ámbitos de desarrollo educativo.

- Desarrollar procesos de orientación vocacional con el fin de permitir una adecuada elección profesional y ocupacional de los adolescentes, jóvenes y adultos”.

Las prácticas educativas se podrán realizar en las escuelas, en empresas de la economía formal, informal y social, en organismos estatales y en organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de permitir a los alumnos el manejo de plataformas y lenguajes tecnológicos que le brinden una experiencia adecuada a su formación y orientación vocacional. En todos los casos estas prácticas tendrán carácter educativo y no podrán generar ni reemplazar ningún vínculo contractual o relación laboral, conforme a los principios doctrinarios de esta Ley, de la Ley de Educación Técnico-Profesional 26058 y las leyes provinciales 13.298 y 13.634. Podrán participar de dichas actividades todos los alumnos de la Educación Secundaria, mayores de dieciséis (16) años de edad o a cumplirlos durante el año de referencia, con el acompañamiento de docentes y/o autoridades pedagógicas designadas a tal fin.

Para la normativa uno de los derechos de los estudiantes del Sistema Educativo Provincial es *“Recibir orientación vocacional, académica y profesional-ocupacional que posibilite su inserción en el mundo laboral y la prosecución de otros estudios.”*

En cuanto a la Educación Técnica Profesional estima como dos objetivos y funciones, interesante para el análisis de este trabajo:

“- Plantear articulaciones de las instituciones y los programas de Educación Secundaria, Educación Superior y de Formación Profesional, con aquellos ámbitos de la ciencia, la tecnología, la producción y el trabajo que puedan aportar recursos materiales y simbólicos para el completo desarrollo de la educación agropecuaria, minera, industrial y de servicios a través de mecanismos que garanticen el carácter pedagógico y formador de toda práctica.

- Recuperar y desarrollar propuestas pedagógicas y organizativas que forman técnicos con capacidades para promover el desarrollo rural y emprendimientos asociativos y/o cooperativos, sobre la base de las producciones familiares, el cuidado del ambiente y la diversificación en términos de producción y consumo, así como propiciar la soberanía alimentaria.” (Honorable Cámara de diputados de la Provincia de Buenos Aires, 2007)

2.4.1. Desarrollo histórico de la Educación Técnica en Argentina

La educación secundaria técnica en la Argentina tiene una larga historia. Es posible identificar a mediados del Siglo XVIII, durante la América colonial en el actual territorio argentino, como primeras experiencias educativas sobre formación para el trabajo la tarea evangelizadora de la Orden de los Jesuitas para quienes la redención del hombre podía darse mediante el trabajo (Maturo, 2014). Hacia mediados del Siglo XIX, ya conformada la nación con un sistema educativo aún no consolidado, las escuelas de arte y oficios pueden ser estimadas como las antecesoras a la formalización de la educación técnica.

Durante la presidencia de Julio Argentino Roca, en el año 1884 luego de un extenso debate sobre educación, se promulga la Ley N° 1420 por la cual se establece la educación común, gratuita y obligatoria y se organiza el Sistema educativo nacional. La norma anteriormente mencionada contempla como obligatoria la educación primaria; lo importante de la misma para el presente trabajo es que realiza una aproximación curricular a la educación técnica. Dispone para los niños la formación en nociones de agricultura y ganadería, actividad económica central de la época, y para los adultos mayores que fueran educados en escuelas dentro de los establecimientos de trabajo la enseñanza de los objetos más comunes que se relaciona con la industria habitual en la que se desempeñan como trabajadores (Honorable Congreso de la Nación Argentina, 1884).

Es en el año 1897 cuando finalmente en la Escuela Nacional de Comercio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente conocida como Colegio Carlos Pellegrini, que se crea el anexo “Departamento Industrial”. Dos años más tarde, en 1899, por Decreto del Presidente Julio Argentino Roca y con el Ingeniero Otto Krause como Director, el anexo se independiza y se funda la primera Escuela Industrial de la Nación. Recién en el año 1909, se inaugura su edificio propio en el que funciona actualmente la misma institución educativa bajo el nombre Escuela Técnica N°1 – Otto Krause. Las primeras disciplinas impartidas fueron Mecánica, Química y Construcciones, y en consonancia con los avances tecnológicos se incorporaron Electricidad, Computación y Electrónica (Escuela Técnica N° 1 Otto Krause, 2020).

Durante el Siglo XX, la educación técnica en la Argentina se fue consolidando paulatinamente; esto estuvo estrechamente relacionado con los cambios en la economía nacional y los lineamientos político-económicos de los distintos gobiernos democráticos y de facto que produjeron ciclos de industrialización y desindustrialización, y el acceso a la educación media y superior de nuevos extractos sociales.

La crisis financiera de 1929 provocó que en la Argentina, hasta el momento país con una fuerte economía centrada en la agroexportación, iniciara un proceso de industrialización. Años más tarde, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, el país se enfrenta a la necesidad de fortalecer la producción nacional de manufacturas ante la incapacidad de continuar con su importación. Ambos sucesos históricos impactaron en el sistema educativo nacional que debió responder a la demanda de formación de personal calificado para trabajar en la incipiente industria local. Por tal motivo en 1944, durante el gobierno de facto de Edelmiro Farrel, se fundó la Dirección Especial de Enseñanza Técnica mediante el Decreto N° 17.854. Esta dirección dependía del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y tenía como objetivo dirigir, administrar e inspeccionar los Institutos educativos técnicos (Del Giorgio Solfa, Sierra, & Vescio, 2016).

Con el advenimiento de la primera presidencia de Juan Domingo Perón, período 1946 -1952, en el marco del primer Plan Quinquenal se propició un desarrollo Industrial por Sustitución de Importaciones (ISI) con la finalidad de fortalecer la rama de la industria liviana; lo que desencadenó nuevamente en la demanda de enseñanza técnica. El entonces Ministerio de Educación y Justicia de la Nación requirió la creación de nuevas escuelas técnicas y de formación en oficios y por consiguiente la creación de organismos públicos especializados en la conducción y supervisión de las mismas. En 1946 se crea la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP),

bajo dependencia del Ministerio de Trabajo y Previsión, que propuso una educación vocacional técnica para la clase obrera y que esta pudiera continuar sus estudios en la Universidad Obrera (actual Universidad Tecnológica) (Del Giorgio Solfa, Sierra, & Vescio, 2016). Hacia fines de la década del '50, precisamente en 1959 bajo el mandato de Arturo Frondizi; se produce la creación de la Comisión Nacional de Educación Técnica (CONET). La Ley N° 15.240 aprobó la fundación de este organismo autárquico con el objetivo de nuclear las instituciones de las mencionadas Dirección Especial de Enseñanza Técnica y la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional bajo un modelo nuevo y único el de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica (ENET) (Maturó, 2014). Esta unificación se realizó con miras a agilizar la educación técnica y acompañar el proceso de desarrollo industrial del momento (Del Giorgio Solfa, Sierra, & Vescio, 2016).

El desarrollo que llevó a la institucionalización de la Educación Técnica en Argentina, se vio interrumpido por recurrentes crisis económicas y el proceso de desindustrialización. En la década de '70 se produce la crisis económica mundial del petróleo y en 1976 en nuestro país el golpe cívico-militar denominado “Proceso de Reorganización Nacional”. El Ministro de Economía de la Junta, Martínez de Hoz, impulsó una serie de medidas de corte neoliberal en detrimento de la industria nacional. En la década de 1980, aún con la vuelta a la democracia en 1983 con el gobierno de Raúl Alfonsín, la economía nacional no mostró signos de mejora.

En la última década del Siglo XX, con Carlos Saúl Menem como presidente desde 1989, la Argentina se encuentra frente a la incapacidad de afrontar la deuda externa; contraída y acrecentada exponencialmente durante el último golpe de estado. En medio de la crisis, se empieza a manifestar un proceso de globalización caracterizado por el vertiginoso desarrollo de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación; fenómeno que desafió a quienes ya eran trabajadores y a los futuros al aprendizaje para la obtención de nuevas capacidades y competencias.

El gobierno del momento puso en práctica los lineamientos económicos propuestos por el Consenso de Washington, máxima expresión de la política neoliberal. Uno de los puntos tratados por el conjunto de propuestas político-económicas emanadas desde Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, fue la reducción del gasto público que en nuestro país repercutió en el desfinanciamiento y restructuración del sistema educativo y desregulación del mercado de trabajo (Duarte, 2002). Como consecuencia en el ámbito educativo, en abril de 1993, se sanciona y promulga la Ley N° 24.195 “Ley Federal de Educación”. Esta norma tuvo como resultado la

transferencia de las escuelas nacionales a las jurisdicciones provinciales (Ministerios de Educación Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y la reestructuración del sistema educativo en cuatro niveles: Educación Inicial, Educación General Básica, Educación Polimodal y Educación Superior. Para el ciclo Polimodal disponía “(...) incorporará con los debidos recaudos pedagógicos y sociales, el régimen de alternancia entre la institución escolar y las empresas. Se procurará que las organizaciones empresarias y sindicales asuman un compromiso efectivo en el proceso de formación, aportando sus iniciativas pedagógicas, los espacios adecuados y el acceso a la tecnología del mundo del trabajo y la producción.” (Honorable Congreso de la Nación Argentina, 1993). Así mismo se establecieron cambios de gestión, administración y organización dentro de la educación técnica; ya no pensada para el trabajo en distintas ramas de la industria sino para el sector de servicios. La educación en las escuelas técnicas comenzó a aparentarse a la del resto de las escuelas del ciclo general básico y los polimodales abandonando la propuesta pedagógica original que las diferenciaba (Del Giorgio Solfa, Sierra, & Vescio, 2016).

En el año 1995 se concibe el Instituto Nacional de Educación Tecnológica, continuador de la Comisión Nacional de Educación Técnica, con el fin de brindar al Ministerio de Educación un organismo ágil para el desarrollo de políticas relacionadas con la Educación Técnico Profesional

A partir de la reactivación económica del año 2003, posterior a la crisis económica de 2001, desde el Estado se inició una nueva etapa destinada a reactivar la educación técnica. Con dicho propósito, en 2005, se sanciona la Ley N° 26.058 conocida como Ley de Educación Técnica Profesional. El espíritu de la misma se basa en activar y ordenar la oferta de la educación técnica no solo en el nivel medio de la educación sino que también en superior no universitario y en la formación profesional; estructurando una política nacional y federal, de manera integral para la homologación de títulos y certificaciones, ésta promueve la conformación de redes sectoriales y crea un fondo específico destinado a financiar programas y equipamientos (Honorable Congreso de la Nación Argentina, 2005). Un año más tarde, se promulga la Ley N° 26.206 “Ley de Educación Nacional por la que se vuelve a reestructurar el sistema educativo en los niveles: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior. Para la Educación Secundaria dispone “(...) en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios”. En el capítulo VI define a la Educación Técnico Profesional como “(...) la

modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional” (Honorable Congreso de la Nación Argentina, 2006).

Una importante resolución en materia de Educación Técnico Profesional es la Resolución N° 115/2010 emanada del Consejo Federal de Educación en la que se expresa “(...) *la Educación Técnico Profesional es un derecho de todo habitante de la Nación Argentina, y por tanto, se debe resguardar el reconocimiento de los saberes y capacidades técnico profesionales adquiridos en las diferentes instituciones educativas del país. Que, dado el carácter profesionalizante de la Educación Técnico Profesional, es necesario establecer lineamientos y criterios sobre la vinculación de la formación con el mundo del trabajo y de organización institucional y curricular que posibiliten este tipo de formación*” (Consejo Federal de Educación, 2010).

Actualmente en la modalidad Educación Técnica del nivel secundario los conocimientos se imparten en buena parte en talleres. Simultáneamente el currículo se centra en materias teórico-técnicas vinculadas a procesos o ramas específicas.

Los resultados del dispositivo Aprender, llevado a cabo en 2016, reflejaron un mayor nivel de exigencia de las escuelas técnicas en el aprendizaje de su alumnado; esto es observable en el hecho de que en el rendimiento en matemática los estudiantes de escuelas técnicas que alcanzaron un nivel satisfactorio o avanzado duplica al de quienes asisten a las escuelas no técnicas (34% vs. 18% respectivamente) (Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Secretaría de Evaluación Educativa, 2017).

2.4.2. Instituto Nacional de Educación Tecnológica: Educación Técnica de Nivel Secundario.

Como se ha mencionado con anterioridad, el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) surge en 1995. Este organismo perteneciente al Ministerio de Educación fue pensado para el desarrollo de políticas públicas relativas a la Educación Técnica Profesional en los niveles educativos: Secundario Técnico, Superior Técnico y Formación Profesional. Junto a la participación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias trabaja en la adecuación de la oferta educativa, promoviendo la mejora continua con el fin de mejorar la calidad de la Educación Técnico Profesional. Para el desarrollo de las propuestas de mejoras que se presentan a Consejo Federal de Educación; sus dos ámbitos de consulta y acuerdo, la Comisión Federal de la Educación Técnico Profesional y el Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción toman como eje centrales las necesidades productivas y territoriales de cada distrito provincial.

La misión del INET es *“Difundir la tecnología como parte de la cultura y formular y ejecutar una política nacional para la educación tecnológica y la educación para el trabajo con tecnologías. Es la institución que vincula al sistema educativo con los sectores del trabajo y la producción.”* (Organización Internacional del Trabajo, 2020).

La propuesta curricular del Nivel Secundario Técnico es *“lograr una formación integral de los jóvenes, como estudiantes y ciudadanos, que requiere una estrecha vinculación con el mundo laboral y con el ejercicio responsable de su quehacer profesional futuro.”*. La finalidad es *“(…) la adquisición de capacidades profesionales de calidad, con una sólida formación general y una formación técnica específica que trascienda el ámbito educativo y se vincule con el sistema socio productivo local. La formación del técnico secundario de todas las especialidades requiere prepararse para anticipar las demandas del mundo del trabajo y vincularse con los sectores de punta de la ciencia y la tecnología, para alcanzar el objetivo fundamental: la inserción de los egresados en el futuro productivo del país.”*.

Según datos del Instituto Nacional de Educación Técnica, en la Argentina, existen actualmente más de 1.600 instituciones de nivel secundario que brindan la modalidad de Educación Técnica Profesional. La oferta educativa contempla las siguientes especialidades: Producción agropecuaria, Construcciones civiles, Electrónica, Electricidad, Electromecánica, Energías renovables, Mecánica, Mecanización agropecuaria, Automotores, Aeronáutica, Aviónica, Aerofotogrametría, Química, Industria de procesos, Minería, Informática, Tecnología de los alimentos, Óptica, Gestión y Administración de las organizaciones, Programación, Indumentaria y productos de confección textil e Industrialización de la madera y el mueble (Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación Argentina, 2020).

2.4.3. Marcos de referencia para la Educación Técnica en Nivel Secundario

Como consecuencia de la descentralización del sistema educativo, luego de promulgada la Ley de Educación Federal, en las distintas jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se generó una gran desigualdad en el contenido curricular y en las condiciones de dictado de las distintas ofertas formativas de la Educación Técnico Profesional; que en última instancia ocasionaban inequidad entre los egresados.

Por tal motivo la Ley de Educación Técnico Profesional, en el capítulo IV *“Definición de ofertas formativas”* determinó que el Consejo Federal de Cultura y Educación *“(…) aprobará para las carreras técnicas de nivel medio y de nivel superior no universitario y para la formación profesional, los criterios básicos y los parámetros mínimos referidos a: perfil profesional, alcance de los títulos y certificaciones y estructuras curriculares, en lo relativo a la formación general, científico-tecnológica, técnica específica y prácticas profesionalizantes y a las cargas horarias mínimas. Estos criterios se constituirán en el marco de referencia para los procesos de homologación de títulos y certificaciones de educación técnico profesional y para la estructuración de ofertas formativas o planes de estudio que pretendan para sí el reconocimiento de validez nacional por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.”* (Honorable Congreso de la Nación Argentina, 2005). Los marcos de referencia buscan garantizar el derecho de los alumnos y egresados a que sus estudios sean reconocidos en cualquier jurisdicción, promover la calidad, pertinencia y actualización permanente de las ofertas formativas de educación, no constituyen planes de estudio y deben operar en el ámbito de las carteras educativas jurisdiccionales.

2.4.4. FinEsTec

En el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Técnica Profesional N° 26.058, que garantizan el derecho a la educación de los niños, jóvenes y adultos, brindando posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los niveles educativos obligatorios, se crea la estrategia federal del FiEsTec.

Esta estrategia federal, desarrollada desde el año 2014 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias de Córdoba, Chubut, San Juan y Tierra de Fuego, fue elaborada por la Comisión Nacional de Educación Técnico Profesional y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica; cuenta con el apoyo de la Comisión Técnica del Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción. Ha sido aprobada por Consejo Federal de Educación mediante la Resolución CFE N° 208/13 y la Resolución INET N° 679/14.

Su implementación se inició de forma gradual dado la necesidad de garantizar las condiciones de calidad, relacionadas a la utilización de recursos de distinto tipo, a las particularidades de cada tecnicatura y poder llevar adelante el seguimiento de su implementación y desarrollo a través de la agenda y las acciones que se acuerden en la Comisión Federal de Educación Técnico Profesional.

La propuesta educativa está dirigida a aquellos estudiantes, sin límite de edad, y de cualquier promoción que hayan terminado de cursar como alumno regular el último año en una escuela técnica y hubiere transcurrido como mínimo de un año desde que finalizó la cursada; no hay límites en las materias pendientes para inscribirse en FinEsTec. El estudiante deberá tener en cuenta que la especialidad de la escuela técnica en la que curso este incluida en las especialidades disponibles en la jurisdicción en la que desea finalizar sus estudios debido a que la cursada no se puede realizar a distancia. En los casos en que el Plan de Estudio con el que haya cursado el estudiante interesado ya no estará en vigencia, se lo respetará.

Finalizados los estudios, el título será emitido por la Institución Educativa Técnica de origen del estudiante.

Los estudiantes trabajan acompañados por el Coordinador Pedagógico y los Docentes Tutores. La función del primero es asesorar y acompañar al educando durante todo el proceso de FinEsTec; juntos armarán un Plan Trabajo estimará el tipo y cantidad de materias pendientes, los tiempos disponibles para asistir a tutorías y la experiencia laboral en alguna actividad que aporte conocimientos a alguna de las materias adeudadas. Por otra parte los Docentes Tutores son los educadores que acompañan a los estudiantes en la preparación de cada materia pendiente.

Los educandos cuentan con Referenciales de Evaluación, confeccionados por especialistas de cada tecnicatura y con aval del Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción. El Consejo Federal de Educación con la Resolución CFE N° 266/15 los aprobó como *“instrumentos de evaluación que, independientemente de la variedad de planes de estudios jurisdiccionales, posibiliten identificar las capacidades profesionales a la que está asociado cada espacio formativo a fin de garantizar la calidad de las tecnicaturas completas a través de FinEsTec”* (Consejo Federal de Educación, 2015).

2.5. Marco normativo de las Prácticas Profesionalizantes y Pasantías en Nivel Secundario en Provincia de Buenos Aires

La Ley de Educación Provincial es la norma que en su artículo número ciento dieciocho del capítulo *“La educación, el trabajo y la producción”* desarrolla: *“El sistema educativo de la provincia de Buenos Aires reconoce y propicia el valor del trabajo socialmente productivo en articulación con la cultura escolar, las prácticas educativas, los procesos de enseñanza y de aprendizaje y la integración social, en todos los Niveles y Modalidades. La incorporación del trabajo a las propuestas educativas tenderá a la formación de los alumnos como sujetos activos capaces de generar*

proyectos productivos, así como emprendimientos individuales y comunitarios que habiliten su autonomía económica y su participación como ciudadanos en el desarrollo provincial y nacional.” (Honorable Cámara de diputados de la Provincia de Buenos Aires, 2007)

Es la Resolución N° 2343/17, dictada por la Dirección General de Cultura y Educación, la que regula y establece la forma en que se implementa el Sistema de Prácticas Formativas en ambiente de Trabajo al Sistema Educativo Provincial. Esta normativa hace una diferenciación entre Prácticas Profesionalizantes y Pasantías

Las Prácticas Profesionalizantes son actividades de formación que las Instituciones de Nivel Secundario con modalidad en Educación Técnica Profesional deben garantizar a los estudiantes durante el último año de colegio, séptimo año. Permiten que los educandos pongan en práctica sus conocimientos vivenciando situaciones propias de la vida laboral, desarrollando competencias y habilidades sociolaborales y puedan reflexionar de manera crítica sobre su futura práctica laboral y el trabajo.

Las Pasantías son prácticas formativas que guardan relación con el Diseño Curricular de la orientación en la que el alumno/pasante se forma; son espacio de formación práctica en empresas e instituciones de carácter público o privada, bajo organización, control y supervisión de la escuela a la que asiste.

Las Prácticas Profesionalizantes, regidas por la Disposición N° 42 de 2018 formulada por la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, tienen como sujetos de aplicación a los estudiantes de Instituciones de Nivel Secundario, Nivel Superior y Formación Profesional de la Educación Técnica y Agraria. En Nivel Secundario Técnico y Agrario son de carácter obligatorio por estar integradas a la currícula, y por lo tanto como acto educativo es condición que el alumnado cumpla con ella para la obtención de su título. El carácter curricular y acto educativo determina que solo puedan realizarse entre los meses de marzo y la primera quincena de diciembre, se debe respetar el receso invernal, los feriados nacionales y los asuetos escolares (Profesional, 2018). En cambio las Pasantías, reguladas a nivel provincial por la Disposición N° 5 y Disposición N° 8 de 2018, son destinadas a estudiantes mayores de 16 años de la Educación Secundaria en escuelas de gestión pública o privada (Consejo Provincial de Educación y Trabajo; Dirección de Educación Secundaria; Dirección de Educación de Gestión Privada, 2018). Se trata de una propuesta extracurricular, por lo que no se constituyen como obligatorias. La característica principal es que el estudian/pasante recibe en concepto de asignación estímulo el salario básico de la

categoría correspondiente a las actividades que realice según el convenio colectivo aplicable a la empresa, en los casos en que no existiera un convenio colectivo específico o aplicable la asignación estímulo se calcula sobre el salario mínimo, vital y móvil en forma proporcional a la carga horaria del pasante (Consejo Provincial de Educación y Trabajo; Dirección de Educación Secundaria; Dirección de Educación de Gestión Privada, 2018)

Las duración máxima de las Pasantías no puede exceder el plazo de seis meses, con una carga horaria semanal máxima de veinte horas; y el estudiante debe encontrarse cursando los dos últimos años del Ciclo Superior de la Educación Secundaria (Ministerio de Educación y Deporte, 2020). Por el contrario para las Prácticas Profesionalizantes en Escuelas Secundarias Técnicas se estableció una duración mínima de doscientas horas reloj, y para las Escuelas Secundarias Agrarias doscientos ochenta y ocho horas reloj. Para ambos tipos de escuelas la carga horaria máxima diaria es de cuatro horas, y semanales de veinte horas (Consejo Provincial de Educación y Trabajo, 2018).

Una singularidad de las Prácticas Profesionalizantes es que pueden realizarse tanto en el interior de la Institución Educativa, es espacios destinados para la reproducción de las condiciones de trabajo, o fuera de ellas en cualquier institución, organismo o entidad pública o privada, con o sin fines de lucro, incluso profesionales independientes adheridos debidamente al Sistema de Prácticas Formativas en Ambientes de Trabajo.

Tanto en las Pasantías como en las Prácticas Profesionalizantes, cuando los alumnos son menores de edad es requisito notificar al padre, madre o adulto responsable sobre las características de la actividad, las obligaciones de los estudiantes, los objetivos, y pedir su autorización. En ninguno de los dos casos se genera un vínculo laboral entre los organismos oferentes del espacio para la práctica y el estudiante.

2.6. Empleabilidad y educación

El concepto de empleabilidad está en uso desde la década del cincuenta del siglo pasado. A lo largo del tiempo su definición fue mutando hasta la actualidad en la que se entiende como la probabilidad de obtener un empleo en un mercado de trabajo a partir de los atributos con los cuales está dotado el buscador de empleo, estos atributos le permitirán superar los obstáculos con los que se encuentre en el mercado laboral (Formichella & London, 2013).

La Fundación para el desarrollo de la Función de Recursos Humanos, organización privada española sin fines de lucro creada en 1992 dentro del ámbito de la Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas de Investigación del Ministerio de Educación y Cultura de España, en 1999 publicó un *“Informe sobre Empleabilidad”*. En este documento se define a la empleabilidad como *“la capacidad de una persona para tener un empleo que satisfaga sus necesidades profesionales, económicas, de promoción y de desarrollo a lo largo de la vida”* (Fundación para el desarrollo de la Función de Recursos Humanos, 1999).

Entendiendo a la empleabilidad como la aptitud para el empleo, se requiere que las personas se desarrollen en tres dimensiones: el saber (conocimientos culturales generales y específicos sobre un campo laboral), el saber hacer (conocimiento técnico) y saber ser (habilidades sociales como el trabajo en equipo, liderazgo, autonomía, comunicación, etc.) (Irigoin & Vargas, 2002). La adquisición de estos tres tipos de conocimientos está condicionada por la forma en que haya sido y sea el proceso de socialización de cada persona.

El sistema educativo formal interviene en el proceso de socialización secundaria. A medida que las personas transitan la escolarización, la educación puede propiciar la adquisición de conocimientos, aptitudes y actitudes que a futuro las hagan más empleables. Como lo expresan las autoras María Marta Formichella y Silvia London *“Formar para la empleabilidad implica educar a los individuos para que “aprendan a aprender de manera permanente, a hacer y a ser””* (Formichella & London, 2013).

2.7. Descripción de las problemáticas en el mercado laboral para los jóvenes

Para iniciar es imprescindible entender lo que Morín postulo como el paradigma de la complejidad (Morin, 2004). Si se adopta su punto de vista teórico para estudiar la inserción de los jóvenes egresados de la Educación Secundaria en el mercado laboral, deberíamos analizar a esa transición como un proceso compuesto por una multiplicidad de factores que intervienen y que juntos son más que la suma de ellos. Reflexionando desde el paradigma de la complejidad, un paradigma donde las certezas absolutas ya no son validadas, se podría inferir que no existen trayectorias educacionales-laborales lineales; en tal sentido se deberá contemplar en la formación de los estudiantes de nivel secundario la existencia de tres futuros posibles: un futuro de inserción laboral inmediata, continuidad como estudiantes en nivel superior o en oficios, y un tercer

escenario en donde los egresados continúan formándose y a la vez se insertan laboralmente.

Desde mediados del Siglo XX se postularon distintas tesis sobre el fin del trabajo por motivos como la decadencia de la industria en relación con la expansión de la importancia del sector de servicios y el cambio en las estructuras de las ocupaciones por la incorporación de las mujeres al mundo laboral, el crecimiento cuantitativo de trabajadores calificados y la extensión de trabajos precarios, el crecimiento de la importancia de los mundos extra laborales en la constitución de las identidades de los trabajadores, la pérdida de la importancia del trabajo como generador de valor como consecuencia del desarrollo del capitalismo financiero, y la adopción de políticas neoliberales que se reflejaron en una reestructuración productiva y pérdida de la capacidad de presión de las organizaciones obreras (De la Garza & Hernández, 2000). Por lo contrario hoy el trabajo mantiene su centralidad como eje estructurador de la vida de las personas. El concepto trabajo es el resultado de la interrelación de tres dimensiones: el trabajo como factor de producción, como esencia del hombre y como sistema de distribución de los ingresos, derechos y protecciones de la seguridad social. El trabajo también se constituye como fuente de sentimientos y de integración social (Méda, 2003).

En Argentina como consecuencia de la existencia de ciclos económicos cortos que generan recurrentes crisis económicas, la globalización de la economía, la deslocalización de las empresas por la alta competitividad mundial y el avance de las tecnologías en los sistemas productivos de bienes y servicios, el mercado laboral se caracteriza por ofrecer menos puestos de trabajo y presentar mayores exigencias para quienes quieren participar en el. De esta manera las personas y en especial los jóvenes, quienes carecen o cuentan con escasa experiencia laboral, deben adaptarse a la flexibilización del empleo, la polivalencia y al aprender a ser capaces de resolver problemas en situaciones de incertidumbre (Gallart, 1998). A su vez en los últimos años se produjo una creciente expansión educativa y una diversificación de estudios y diplomas, acompañado por una devaluación de las credenciales escolares.

En cuanto al sistema educativo, el estudio *“Las trayectorias de los egresados de la escuela media en una sociedad mutada”* pudo observar que el origen social es un factor determinante en el lugar en que los estudiantes se matriculan, y que a su vez esta segmentación escolar distribuye a los egresados hacia ámbitos sociales desiguales, respetando la jerarquización escolar. Esta investigación también destaca la existencia del “efecto-fila” por el cual las titulaciones obtenidas en educación formal no son

suficientes para acceder a un empleo o la contratación de trabajadores sobre calificados/educados por sobre las necesidades del puesto a cubrir (Sendón, 2005)

Otra cuestión es la existencia de un currículum oculto que reproduce concepciones patriarcales sobre la división del trabajo a partir del género; trabajos relacionados con la reproducción de la sociedad y servicios para el género femenino y trabajos del sector industrial y ciencias duras para el género masculino.

De estas forma los jóvenes que finalizan la Educación Secundaria, en cualquiera de sus modalidades, se enfrentan a factores propios del contexto socioeconómico que condiciona al mercado laboral con mayor o menor disponibilidad de oferta de empleo y por lo tanto mayores o menores requisitos para postularse a ellos, y con factores intrínsecos a la formación en el nivel medio como la falta de aprendizaje en habilidades y competencias que por un lado les permita una mayor adaptabilidad a la incertidumbre, y por otro la preparación para la formación continua o el emprendedurismo. Llegado a este punto es importante considerar como obstáculo aquellos Proyectos Educativos Institucionales que se centran únicamente en la formación de estudiantes para el trabajo o para continuar formándose en los siguientes niveles del Sistema Educativo, como si las trayectorias fueran mutuamente excluyentes o que el origen socioeconómico es determinista del futuro de los educandos.

3- Encuadre metodológico

El proceso de transición de los estudiantes de la escuela media al mundo laboral, es una temática que ya ha sido abordada por diversos investigadores y especialistas en educación y trabajo. Empero se carece de información sobre las estrategias educativas que efectivamente los docentes implementan para acompañar y facilitar dicha transición de los educandos. El problema desde el que se inicia este análisis son las dificultades en la inserción laboral de los jóvenes egresados del Nivel Medio, y la hipótesis de trabajo es que existen deficiencias o se da una inexistencia de estrategias educativas que preparen a los estudiantes de la escuela secundaria para su futura inserción laboral.

El presente trabajo tiene como objetivo general conocer las estrategias educativas que implementan los docentes de escuelas secundarias, de la ciudad de Zárate en la Provincia de Buenos Aires, con el fin de facilitar la transición del estudiantado del sistema escolar al mundo laboral.

A partir de lo mencionado con anterioridad, son de interés de este estudio los siguientes objetivos específicos:

- Conocer si los docentes están informados acerca de si los Proyectos Educativos Institucionales, de las escuelas en donde trabajan, contemplan la educación para el trabajo
- Conocer que significa la alfabetización en nivel secundario para los docentes
- Identificar si las escuelas medias y técnicas adecuan sus estrategias a los cambios del mercado laboral
- Analizar si las escuelas son reproductoras de las desigualdades en el acceso a trabajos formales

El diseño metodológico con el que se trabajará es descriptivo, cualitativo y cuantitativo. Para ello se encuestará a veinte docentes de escuelas secundarias medias y escuelas secundarias técnicas, de gestión privada o estatal.

El instrumento de recolección de datos utilizado, la encuesta, constará tanto de preguntas abiertas como cerradas; y será suministrado a los encuestados de manera virtual.

4- Análisis

Los datos que se analizarán a continuación fueron obtenidos de las encuestas realizadas, de forma virtual, a docentes de escuelas secundarias medias y técnicas. Los encuestados se desempeñan, o desempeñaron en algún momento de su carrera docente, en instituciones de gestión privada y estatal de la ciudad de Zárte.

La encuesta es posible dividirla en cuatro ejes temáticos. En el primero de ellos se interroga a los encuestados sobre su formación profesional y pedagógica, su antigüedad laboral en la docencia y el tipo de institución educativa en la que se desempeña como docente, es decir, si trabaja en escuelas secundarias medias, escuelas secundarias técnicas o en ambas; y si estas son de gestión estatal o privada. En segundo lugar el eje temático de la encuesta desarrolla interrogantes sobre las instituciones donde trabajan y sus estudiantes. En el tercer eje temático se interroga sobre las estrategias didácticas que ponen en práctica en las asignaturas que dictan para vincular a los estudiantes con el mundo laboral y que opinión tienen sobre la alfabetización en nivel secundario. Por último, como cuarto eje, se indaga sobre la opinión que cada encuestado tiene sobre qué dificultades se les presentan a los egresados de este nivel en su inserción laboral y la adecuación de las instituciones educativas a los cambios en los mercados de trabajo.

De los docentes que participaron de la encuesta se obtuvieron los siguientes datos cuantitativos: el 45% de ellos cuentan con una antigüedad en el ejercicio de la docencia de más de diez años, el 30% entre nueve y cinco años, y el 25% menos de cinco años. En cuanto a la modalidad de enseñanza, el 60% de los docentes se desempeñan solo en escuelas secundarias medias, el 15% únicamente en escuelas secundarias técnicas y el 25% tanto en escuelas técnicas como medias. Al ser interrogados sobre el tipo de gestión de las escuelas donde trabajan el 80% de los docentes participan tanto en instituciones de gestión privada como pública, el 10% solo enseñan en escuelas de gestión privada y el resto, otro 10%, exclusivamente en establecimientos educativos de gestión pública. Cuando se los consultó sobre la formación profesional y pedagógica con la que contaban el 55% de los participantes respondió que su formación académica la había realizado en profesorado de nivel terciario, el 25% concretaron estudios universitario y posteriormente el tramo pedagógico para la enseñanza en nivel medio, el 10% contestó haber realizado una carrera universitaria y luego el profesorado universitario para la educación media y superior, un 5% posee únicamente formación universitaria, y otro 5% realizó estudios universitarios y luego el tramo pedagógico para la enseñanza en nivel medio y superior.

Sobre el segundo eje temático de interrogantes sobre las instituciones donde trabajan y sus estudiantes; ante la afirmación *“En su opinión, cuando egresen la mayoría de sus estudiantes...”* el 25% de los docentes manifestó que continuarán su trayectoria educativa en nivel superior, el 30% considera que los educandos buscarán insertarse en el mercado laboral y el 45% opinó que los estudiantes continuarán sus estudios al mismo tiempo que buscarán insertarse en el mundo laboral. Cuando se los interroga en referencia a si *“En los Proyectos Educativos Institucionales de las escuelas en donde usted trabaja ¿se contempla desarrollar estrategias educativas que vinculen a los estudiantes con el mundo del trabajo?”*, el 70% de los educadores encuestados afirmó que los Proyectos Educativos Institucionales contemplan el uso de estrategias educativas con la finalidad de vincular a los educandos con el mundo laboral, un 15% negó que en los PEI se incluyan estrategias educativas para el fin ya mencionado, y un 15% desconoce si en los PEI se aborda el uso de estrategias de vinculación escuela-trabajo. Por lo que se refiere a *“En las escuelas en las que se desempeña como docente, ¿qué estrategias educativas se utilizan para vincular a los estudiantes con el mundo laboral?”*, los docentes manifiestan como principal estrategia educativa la visita a establecimientos productivos, en segundo lugar charlas con profesionales, en tercer puesto la orientación vocacional, cuarto prácticas

profesionalizantes en organizaciones externas a las instituciones educativas y quinto prácticas profesionalizantes en el interior del establecimiento escolar. Ningún educador refirió que se realicen Pasantías. Solo cuatro encuestados agregaron como estrategias educativas implementadas por las escuelas: la realización de proyectos de micro emprendimiento y una muestra anual para presentar a los mismos, y el dictado de taller de arte y oratoria.

El tercer eje se compone de dos interrogantes. El primero de ellos “*¿Qué significa para usted alfabetizar en la escuela secundaria media y técnica?*” recibió una amplitud de respuestas en las que es posible inferir la concepción del rol decente que tienen los encuestados; en general se deduce una visión constructivista de la educación donde el docente cumple la función de coordinar, facilitar y mediar en el proceso de enseñanza y aprendizaje entre los conocimientos y los estudiantes. Por otro lado de lo expresado por los educadores lo que prevalece es la enseñanza del saber ser (ciudadanos, independientes, respetuosos de la diversidad, críticos, libres de pensamiento). En segunda instancia se registra que alfabetizar en la escuela secundaria para los educadores es la enseñanza del saber hacer, es decir, posibilitar que los estudiantes desarrollen y adquieran herramientas, competencias, estrategias, etc. para la vida en sociedad, la formación en otros niveles y disciplinas específicas, y el aprender a aprender. Solo lo expresado por un docente, “*Poder brindarles herramientas y oportunidades a aquellos alumnos/as que en su trayectoria escolar no han podido obtenerla y que es fundamental para su futuro*”, puede ser catalogado dentro de la enseñanza de saberes. La segunda pregunta, que corresponde al objetivo general de este trabajo, “*En el dictado de las asignaturas en las que está a cargo ¿qué estrategias educativas utiliza para vincular a los estudiantes con el mundo laboral?*” permitió relevar que la implementación de estrategias con el objetivo de vincular a los estudiantes con lo laboral se da de manera transversal, desde asignaturas generales a todas las modalidades como aquellas propias de algunas. Las estrategias educativas utilizadas son:

- ✓ Realización de trabajos que vincule los contenidos académicos a las características del mercado laboral de la zona y la demanda de perfiles laborales
- ✓ Utilización de videos educativos y entrevistas a familiares sobre su experiencia laboral
- ✓ Elaboración de proyectos, reorganización , recirculación y jerarquización de información orientada a las prácticas laborales

- ✓ Implementación de actividades de simulación de roles en la que los estudiantes deben armar sus Curriculum Vitae y asistir a entrevistas, y posterior análisis de lo sucedido en ellas
- ✓ Ejercitación del pensamiento crítico y la multicausalidad para el estudio de hechos comprendiendo que estos se enmarcan en procesos
- ✓ Implementación de estudios de casos
- ✓ Planificación de visitas a instituciones o lugares y charlas con actores sociales, que inviten a los estudiantes a la observación, diálogo, análisis y reflexión
- ✓ Aplicación de los contenidos y conceptos a situaciones prácticas
- ✓ Ejercitación de la argumentación mediante debates sobre temas de interés para los estudiantes
- ✓ Estimulación de la búsqueda de contenido e información sobre temas académicos
- ✓ Utilización de textos académicos
- ✓ Designación de espacios dentro de la materia para la orientación vocacional
- ✓ Incorporación para la lectura y análisis de leyes laborales
- ✓ Implementación de presentación de trabajos escritos complementados con instancias de exposición oral que exijan a los estudiantes el desarrollo de distintas estrategias de comunicación
- ✓ Participación en los proyectos de micro emprendimientos estudiando estrategias de marketing y comunicación digital
- ✓ Utilización de actividades de experimentación, recreando situaciones de laboratorio
- ✓ Implementación de actividades deportivas que revaloricen el trabajo estratégico y en equipo
- ✓ Utilización de aplicaciones para la presentación de trabajos o información de forma innovadora

La información analizada hasta el momento permite concretar el objetivo principal del trabajo, se pudo relevar e identificar la existencia de variadas estrategias educativas implementadas por los docentes en el dictado de las asignaturas en las que están a cargo, como también otras impulsadas a nivel general para todo el establecimiento. Dichas estrategias son posibles de incluir en una visión de proceso de la transición entre el sistema educativo y el mundo laboral; en el cual las escuelas deben ser parte, como instituciones que brindan los primeros acercamientos de los jóvenes estudiantes al trabajo.

El ultimo eje trata de conocer la opinión de los encuestados, a partir de su experiencia como docente. A cerca de *“¿qué cuestiones se presentan como dificultades para los egresados de nivel secundario en la inserción laboral?”* los resultados obtenidos son; para la mayoría la principal dificultad es el desconocimiento que presentan los estudiantes sobre nociones básicas como el armado de Curriculum Vitae y lugares de búsqueda laboral. En segundo puesto consideran que los estudiantes presentan faltas en habilidades interpersonales (empatía, trabajo en equipo, negociación, liderazgo, etc.), seguidamente ubican como dificultad la falta de habilidades comunicacionales. Como cuarto conflicto, los docentes seleccionaron el origen social, económico y cultural de los estudiantes como inconveniente para la inserción laboral, en quinto lugar seleccionaron el desconocimiento en el uso de tecnologías de la información. Las características sociales, culturales y económicas de la escuela secundaria de donde egresaron los estudiantes, fue elegida en sexto lugar como dificultad. En última instancia consideran el género de los estudiantes y su falta de formación académica como condicionante en la inserción laboral. Frente al interrogante final de la encuesta *“En su opinión ¿las Instituciones educativas de nivel secundario medio o técnico se adecuan a los cambios del mercado laboral? ¿Por qué?”* las opiniones se dividen mayoritariamente entre los que consideran que si las instituciones educativas se adecuan a los cambios del mercado laboral y quienes no lo creen. Entre los primeros, algunos esgrimen que esta adecuación se produce de forma general por cambios en las leyes educativas o por demandas de la comunidad educativa que conforman las instituciones educativas. Para otros la adecuación es segmentada a las escuelas secundarias de enseñanza técnica o aquellas que cuentan con un equipo de gestión formado e interesado por el cambio institucional y docentes dispuestos a trabajar como nexo. No obstante, quienes opinan que las instituciones no se adecuan manifiestan que esto sucede por diseños curriculares atrasados ante los cambios sociales, por falta de conocimiento y relación del equipo de gestión escolar y docentes de las nuevas demandas del mundo laboral, o por falta de presupuesto y condiciones edilicias que permitan desarrollar nuevos espacios físicos y temporales de vinculación. Considero interesante destacar que uno de los encuestados se abstuvo de contestar argumentando desconocer si las instituciones se adecuan. Por otra parte, otro encuestado, planteo la necesidad de replantear las bases sociales de los contextos donde viven los jóvenes para que no solo las escuelas deban adecuarse, sino que también el sistema laboral acompañe estas transformaciones buscando brindar igualdad de oportunidades para todos.

5- Conclusión

Para dar inicio a la conclusión es relevante a los fines de este trabajo destacar la recomendación 195 de la Organización Internacional del Trabajo, organismo al que adhiere y participa la Argentina, en la que se expresa *“La educación y la formación previa al empleo abarcan la educación básica obligatoria, que comprende la adquisición de los conocimientos fundamentales y las habilidades de lectura, escritura y cálculo, así como la utilización adecuada de las tecnologías de la información y la comunicación”* (Organización Internacional del Trabajo, 2020).

A partir de los resultados obtenidos, se observa que aun cuando las instituciones educativas a nivel general y los docentes en sus clases implementan estrategias educativas para la vinculación de los estudiantes con el mundo laboral sería recomendable que las escuelas den a conocer sus Proyectos Educativos Institucionales. De esta manera los docentes podrán conocer los lineamientos generales con los que se espera que trabajen en cada institución. Hay que mencionar, además que cuando los docentes toman conocimiento del PEI están en condición de participar en la reformulación de este micro-política escolar, manifestando las necesidades presentes y futuras de los alumnos.

Por más que se relevaron diversas e interesantes estrategias educativas, existen otras que no son tenidas en cuenta. Por ejemplo el desarrollo de pasantías en las escuelas secundarias medias, la participación en la jornada laboral de trabajo de interés para el alumno o el desarrollo de proyecto educativos-laborales con instituciones educativas del nivel superior.

Si se destaca el interés y compromiso docente por vincular a los estudiantes con lo laboral y la ampliación del significado que tiene para ellos la alfabetización en la escuela secundaria. No limitan el proceso de enseñanza-aprendizaje a la incorporación de saber curriculares. Por lo contrario desarrollan un importante currículo oculto que se complementa con el currículo oficial identificando las demandas que emergen del estudiantado.

En síntesis los docentes encuestados llevan a cabo su labor docente entendiendo, de forma implícita o explícita, a la transición escuela-trabajo como un proceso complejo donde la escuela, como espacio de socialización secundaria, cumple un rol determinante; limitados por los recursos económicos y edilicios con los que disponen y las políticas macro-educativas. En general los docentes actuales miembros de la fuerza

laboral y ciudadanos conocen, comprenden e incorporan las transformaciones sociales y de los mercados de trabajo.

Si reflexionamos sobre lo desarrollado, es menester generar transformaciones profundas en el sistema escolar nacional para garantizar que se concrete realmente lo ya propuesto en cuanto a la preparación de los estudiantes, en todas las modalidades, para que a futuro se incorporen en los distintos sistemas productivos, en trabajos formales y de calidad que les permitan la movilidad social ascendente. La desigualdades en los recursos que disponen los distintos establecimientos educativos nos llevan a formular una nueva pregunta *¿Las instituciones educativas en la ciudad de Zárate reproducen o producen desigualdades en el acceso de los egresados a trabajos formales y de la calidad?*

Bibliografía

- Aisenson, D., Aisenson, G., Batlle, S., Legaspi, L., Valenzuela, V., Polastri, G. E., . . . Duro, L. (2007). Representaciones de jóvenes que finalizan la escuela media sobre la escuela, el trabajo y el apoyo social. *XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires.
- Consejo Federal de Educación. (30 de Septiembre de 2010). Resolución CFE Nº 115/10. Iguazú, Misiones, Argentina.
- Consejo Federal de Educación. (30 de Septiembre de 2015). Resolución CFE Nº 266/15. Buenos Aires, Argentina.
- Consejo Provincial de Educación y Trabajo. (2018). *Guía de implementación de Prácticas Formativas en Ambiente de Trabajo en la Provincia de Buenos Aires*. La Plata.
- Consejo Provincial de Educación y Trabajo; Dirección de Educación Secundaria; Dirección de Educación de Gestión Privada. (Mayo de 2018). Disposición Nº8/18. *Pasantías*. La Plata, Buenos Aires, Argentina.
- Consejo Provincial de Educación y Trabajo; Dirección de Educación Secundaria; Dirección de Educación de Gestión Privada. (Mayo de 2018). Resolución Nº5/18. *Sistema de Prácticas Formativas en Ambientes de Trabajo: Pasantías Educativas en Escuelas Secundarias Orientadas*. La Plata, Buenos Aires, Argentina.
- Corica, A. (2009). Los elementos que configuran las expectativas sobre el futuro educativo y laboral de jóvenes de la escuela secundaria. *V jornada de jóvenes investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires.
- De la Garza, E., & Hernández, J. M. (2000). Fin del trabajo o trabajo sin fin. En F. L. Sociales, *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (págs. 755-766). México.
- Del Giorgio Solfa, F., Sierra, M. S., & Vescio, M. V. (2016). Evolución de la educación secundaria técnica. Diseño y emprendedurismo para la innovación. *Tableros; Nº 7*, 65-74.
- Duarte, M. (2002). El Consenso de Washington y su correlato en la Reforma del Estado en la Argentina: los efectos de la privatización. En M. Schorr, A. G. Castellani, M. Duarte, & D. Sánchez Debrott, *Mas allá del pensamiento único. Hacia una renovación de las ideas económicas en América Latina y el Caribe* (págs. 143 - 148). Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Dussel, I. (2009). ¿Qué lugar tiene la escuela media en la producción y reproducción de la desigualdad? Elementos para el debate. *Revista de Política Educativa*, 67-90.
- Escuela Técnica Nº 1 Otto Krause. (15 de junio de 2020). *Escuela Técnica Nº 1 Otto Krause*. Obtenido de <http://www.ottokrause.edu.ar/>
- Feo, R. (2010). Orientaciones básicas para el diseño de estrategias didácticas. *Revista electrónica: Tendencias Pedagógicas. Volumen 16*, 220-236.
- Formichella, M. M. (2013). Empleabilidad, educación y equidad social. *Revista de estudios sociales*, 79-91.

- Formichella, M. M., & London, S. (2013). Empleabilidad, educación y equidad social. *Revista de Estudios Sociales No. 47*, 79-91.
- Fundación para el desarrollo de la Función de Recursos Humanos. (1999). *Informe sobre Empleabilidad*. Madrid, España: FUNDIPE.
- Gallart, M. A. (1998). Introducción. En C. Jacinto, & M. A. Gallart, *Por una segunda oportunidad. La formación para el trabajo de jóvenes vulnerables* (págs. 1-6). Montevideo: Cinterfor.
- García Rodríguez, J., & Cañal de Leon, P. (1995). ¿Cómo enseñar? Hacia una definición de las estrategias de enseñanza por investigación. *Investigación en la escuela. Volúmen 25*, 5-16.
- Honorable Cámara de diputados de la Provincia de Buenos Aires. (Septiembre de 2007). Ley 13.688. *Ley de Educación Provincial*. La Plata, Buenos Aires, Argentina.
- Honorable Congreso de la Nación Argentina. (26 de junio de 1884). Ley Nº 1420. Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Honorable Congreso de la Nación Argentina. (29 de Abril de 1993). Ley Nº 24.195. *Ley Federal de Educación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Honorable Congreso de la Nación Argentina. (8 de Septiembre de 2005). Ley 26.058. *Ley de Educación Técnico Profesional*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Honorable Congreso de la Nación Argentina. (27 de Diciembre de 2006). Ley Nº 26.206. *Ley de Educación Nacional*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Irigoin, M., & Vargas, F. (2002). *Competencia laboral. Manual de conceptos, métodos y aplicaciones en el Sector Salud*. Montevideo: Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional.
- Jacinto, C. (2013). La formación para el trabajo en la escuela secundaria como reflexión crítica y como recurso. *Propuesta educativa 40. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 48-63.
- Lent, R. W., Hackett, G., & D., B. S. (1994). Toward a Unifying Social Cognitive Theory of Career and Academic Interest, Choice and Performance. *Journal of vocational behavior 45*, 79-122.
- Maturo, Y. D. (2014). La educación técnica en Argentina: de la "Reforma educativa" - Década de los 1990 - a la Ley de Educación Técnico Profesional. *Exitus. Volumen 04*, 95-109.
- Méda, D. (2003). ¿Qué sabemos sobre el trabajo? *Revista de Trabajo*, 17-32.
- Medina, M. F., Torres, C., Romero, C., & González, M. E. (2015). Las pasantías como recurso didáctico de articulación entre escuela media-universidad. *Revista Aula Universitaria*, 67 a 73.
- Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Programación y Evaluación Educativa. (1989). *Proyecto Educativo Institucional*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación.
- Ministerio de Educación de Córdoba. (2003). *Colección: cuadernos para pensar, hacer y vivir la escuela. Cuaderno Nº 3*. Córdoba: Ministerio de Educación.

- Ministerio de Educación y Deporte. (23 de Junio de 2020). *Argentina.gob.ar*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/aplicalaey/pasantiaenelsecundario>
- Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación Argentina. (20 de Junio de 2020). *INET - Instituto Nacional de Educación Tecnológica*. Obtenido de <http://www.inet.edu.ar>
- Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Secretaría de Evaluación Educativa. (2017). *Las escuelas técnicas secundarias en Argentina. Características institucionales y rendimiento educativo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Morin, E. (Febrero de 2004). La epistemología de la complejidad. *Gazeta de Antropología*.
- Naranjo, L. F. (2001). La investigación de los modelos didácticos y de las estrategias de enseñanza. *Enseñanza. Volúmen 19*, 73-88.
- Organización Internacional del Trabajo. (20 de Junio de 2020). *CINTERFOR - Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional*. Obtenido de <https://www.oitcinterfor.org/instituci%C3%B3n-miembro/instituto-nacional-educaci%C3%B3n-tecnol%C3%B3gica-inet>
- Organización Internacional del Trabajo. (18 de Junio de 2020). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R195
- Pozner, P. (2000). *Competencias para la profesionalización de la gestión educativa; diez módulos destinados a los responsables de los procesos de transformación educativa. Módulo3*. Buenos Aires: ANEP - IIPE - UNESCO.
- Profesional, D. P. (Marzo de 2018). Disposición Nº 42/18. *Disposición Prácticas Profesionalizantes 7º Año Obligatorias EEST y ESSA*. La Plata, Buenos Aires, Argentina.
- Sendón, M. A. (2005). Las trayectorias de los egresados de la escuela media en una sociedad mutada. *Rmie*, 191-219.
- Subsecretaria de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. (2017). *Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejora Institucional*. Córdoba: Ministerio de Educación de Córdoba.
- Trabajo, C. P., Secundaria, D. d., & Privada, D. d. (Mayo de 2018). Disposición Nº 8 . *Sistema de Prácticas Formativas en Ambientes de Trabajo: Pasantías Educativas en Escuelas Secundarias Orientadas*. La Plata, Buenos Aires, Argentina.